


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D. N.
8 de marzo de 2022

003471

Dr. José Ignacio Paliza
Ministro
Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE)
Su Despacho

Distinguido Doctor Paliza:

Luego de saludarle cortésmente, le informamos que hemos revisado las normativas vigentes de su institución, con el objetivo de definir la aplicación del Indicador 1.04: Carta Compromiso del Sistema de Monitoreo de Administración Pública, SISMAP Poder Ejecutivo.

En el numeral 4.2 de la Resolución 212-2020 que actualiza y formaliza el Sistema de Monitoreo de Administración Pública cita: "los indicadores y sub-indicadores que conforman el SISMAP aplican a todas las instituciones que forman parte del sistema. Sin embargo, en el caso de organismos de la Administración Pública en los que las leyes especiales inciden en aspectos específicos de su gestión, se les pondrá un **No Aplica**, a los indicadores con dichos elementos legales específicos".

El Viceministerio de Servicios Públicos, a través de la Dirección de Diseño y Mejora de Servicios Públicos de nuestro Ministerio, realizó una verificación en la que determinó que basado en los requerimientos de la metodología existente en el Programa Carta Compromiso al Ciudadano y en las normativas de su institución, dicho indicador No Aplica, por lo que procederemos a la inactivación permanente del mismo.

La base conceptual que sustenta dicha inactivación, se encuentra en el Informe anexo.

Con sentimientos de alta consideración y estima, se despide,

Atentamente,



Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

DCL/HM/iv
VEDI-014-22



Anexo: citado.